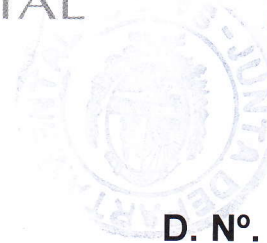




JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.041/2017.-

VISTO: .-Asunto número 755 de fecha 07 de noviembre de 2017, sobre solicitud de que se declare de Interés Departamental encuentro regional de murgas jóvenes.

RESULTANDO: I) Que se ha solicitado a la Junta Departamental de Salto que se declare de Interés Departamental el encuentro regional de murgas jóvenes, a realizarse el 14 de diciembre de 2017 en la ciudad de Salto.

II) Que el encuentro tiene como objetivos fundamentales: fortalecer el trabajo cooperativo entre las murgas jóvenes salteñas, potenciar el trabajo de cada murga futura, generar capital humano que siga enriqueciendo el género murga y desarrollar ciudadanía y autonomía a largo y mediano plazo.

CONSIDERANDO: Que la solicitud ha sido estudiada por la Comisión de Cultura y ésta ha manifestado la importancia de declarar de Interés Departamental dicho evento.

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Comisión de Cultura.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental el encuentro regional de murgas jóvenes, a realizarse el 14 de diciembre de 2017 en la ciudad de Salto.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-


Dr. Manuel María Barreiro
Secretario General

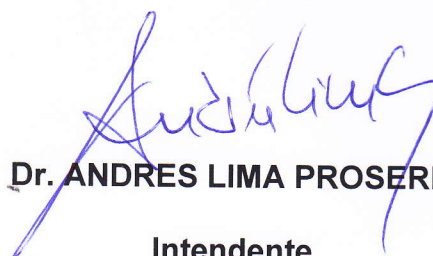

Sr. José Alberto Villas Boas
Presidente

Salto, diciembre 13 de 2017.-

CUMPLASE; notifíquese al interesado, comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico, pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto. Cumplido archívese.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO

Intendente